



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 06 de Marzo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

### APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO A LOS RTGG

**743**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 02/03/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario para inversiones del 2023 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario para inversiones del 2023 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/03/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://torija.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará



aprobado.

En Torija a 2 de marzo de 2023. Firmado EL ALCALDE D.Rubén García Ortega